



Expediente n.º: 793/2024

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado de tramitación reducida

Asunto: Contrato para el Servicio de Delegado de Protección de Datos y de Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias

Documento firmado por: Alcaldesa-Presidenta. Lucila Toledo Moreno

DECRETO DE ALCALDÍA

PRIMERO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación de fecha 8 de julio de 2024
- Propuesta del servicio de fecha 8 de julio de 2024
- Se justifica el contrato en la obligación de contar con un servicio de Delegado de Protección de Datos y Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo del contrato: Servicios

El presente documento regula la contratación de los servicios de delegado de protección de datos externo (DPD) regulado en los artículo 37 y siguientes del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) y en el Capítulo VIII de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD), así como las funciones de apoyo y asesoramiento al Responsable del Sistema Interno de Información, o canal de Denuncias del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

El mismo, desempeñará sus funciones de acuerdo con las normativas vigentes, lo que establece el reglamento de uso de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de las personas que actúen como responsables de la misma.



Procedimiento de contratación: abierto simplificado con tramitación reducida	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79411000	
Valor estimado del contrato: 19.200 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 9.600 €	IVA%: 2.016 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.616 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Prórrogas: 2 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	08/07/24	
Propuesta de contratación del servicio	08/07/24	
Providencia de Alcaldía	08/07/24	
Informe de Secretaria	08/07/24	
Pliego de cláusulas administrativas y técnicas	08/07/24	
Informe Propuesta de Secretaría	08/07/24	
Informe de fiscalización previa	08/07/24	
Acta de la mesa de contratación	05/08/24	
Informe propuesta de Secretaría	05/08/24	

Vista la propuesta de la mesa de contratación de fecha de 5 de agosto de 2024 del siguiente literal

"ACTA

*En la sede del Ayuntamiento de Villar del Olmo a 30 de julio de 2024 a las 10 horas y presente la secretaria de la mesa D^a Beatriz Palomo Rodríguez e constituye el órgano de asistencia para proceder a proponer la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado el contrato de " **CONTRATO PARA EL SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS**"*



<i>Tipo de contrato: Administrativo</i>	
<i>Subtipo del contrato: Servicios</i>	
<p><i>El presente documento regula la contratación de los servicios de delegado de protección de datos externo (DPD) regulado en los artículo 37 y siguientes del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) y en el Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD), así como las funciones de apoyo y asesoramiento al Responsable del Sistema Interno de Información, o canal de Denuncias del Ayuntamiento de Villar del Olmo.</i></p> <p><i>El mismo, desempeñará sus funciones de acuerdo con las normativas vigentes, lo que establece el reglamento de uso de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de las personas que actúen como responsables de la misma.</i></p>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado con tramitación reducida</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 79411000</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 19.200 €</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido 9.600 €</i>	<i>IVA%: 2.016 €</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.616 €</i>	
<i>Duración de la ejecución: 2 años</i>	<i>Prórrogas: 2 años</i>

Orden del día

- 1.- Acto y apertura de ofertas cuantificables automáticamente
2. - Acto de valoración oferta cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta de adjudicación.

PRIMERO.- En sesión correspondiente de fecha 30 de julio de 2024 por el órgano de asistencia declara como licitadores presentados en plazo a los siguientes:

Nº	Nombre de empresa y fecha de presentación
1	APDTIC PROFESIONALES S.L, CIF B70487053, 26/07/2024
2	EBISUM LEGALTECH, S.L., CIF B10556793 24/07/2024
3	GLOBAL FACTORY S.L. CIF B95100178 24/07/2024



4	JUAN RODRÍGUEZ ZAPICO NIF [REDACTED]	11/07/2024
5	PROFESSIONAL GROUP CNVERSIA S.L.U CIF B17962655	17/07/2024
6	SEGURDADES S.L. CIF B43706498	25/07/2024

SEGUNDO.- Acto y apertura de ofertas cuantificables automáticamente. A continuación se comienza el acto de apertura y calificación administrativa ofreciendo a juicio de la mesa el siguiente resultado

Plica nº 1: Presentada por la empresa APDTIC PROFESIONALES S.L, CIF B70487053, Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

Plica nº 2: Presentada por la empresa EBISUM LEGALTECH, S.L., CIF B10556793 Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

Plica nº 3: Presentada por la empresa GLOBAL FACTORY S.L. CIF B95100178.

Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

Plica nº 4: Presentada por la empresa JUAN RODRÍGUEZ ZAPICO NIF [REDACTED]

Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

Plica nº 5: Presentada por la empresa PROFESSIONAL GROUP CNVERSIA S.L.U CIF B17962655

Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

Plica nº 6: Presentada por la empresa SEGURDADES S.L. CIF B43706498

Se califica por la mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente. Antes de la valoración por la mesa de contratación, se suspende la sesión y con fecha 1



de agosto de 2024, otorga un plazo de 2 días hábiles, para aportar aclaraciones sobre la persona designada como delegada de protección de datos y responsable de del canal de denuncias y listado conforme al cuadro incorporado en la cláusula 21 del PCAP a las empresas GLOBAL FACTORY S.L. (contesta 01/08/24), PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U (contesta el 02/08/24) Y SEGURDADES S.L. (no contesta) .

Se reanuda la sesión el 5 de agosto de 2024 y se procede a la valoración de los criterios evaluables:

1.- OFERTA ECONÓMICA: Máximo 4 puntos

Conforme a la cláusula 21 del PCAP por la cual se establece un umbral de saciedad del 20%, otorgando la puntuación máxima a la oferta más económica que suponga una reducción de 20%, fijándose por cada 1% de reducción la suma de 0,2 puntos, hasta alcanzar un máximo de 4 puntos.

El umbral se establece en 7.680,00 €

PROPUESTA	OFERTA VALOR ESTIMADO	PUNTOS
APDTIC PROFESIONALES S.L.	2.400 €	0
EBISUM LEGALTECH S.L.	996,00 €	0
GLOBAL FACTORY S.L.	4.500 €	0
JUAN RODRIGUEZ ZAPICO	7.680,00 €	4
PROFESIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U.	1.300 €	0
SEGURDADES S.L.	7.680,00 €	4

2.- CUALIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PERSONA DESIGNADA COMO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y COLABORADOR-ASESOR DE LA GESTIÓN DE DENUNCIAS): Máximo 6 puntos

- APDTIC PROFESIONALES S.L.: D. André Castelo Pichel

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho 2 puntos	0 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local. 1 puntol	1 punto
3º Por cada hora de formación reglada recibía en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	(302 horas) 0.302 puntos



4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	(100 horas) 0,01 puntos
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	5 organismos 1 punto

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 2,312 PUNTOS

- **EBISUM LEGALTECH S.L.: Rafael Perea Ortega**

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho, 2 puntos	0 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local, 1 punto	0 punto
3º Por cada hora de formación reglada recibía en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	0,21 puntos
4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	0 punto
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	0 puntos

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 0,21

- **GLOBAL FACTORY S.L.**

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho, 2 puntos	0 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local, 1 punto	0 Punto
3º Por cada hora de formación reglada recibía en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	(828 horas) 0.828 puntos
4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	0 punto
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	0 punto

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 0,828



- **JUAN RODRÍGUEZ ZAPICO**

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho, 2 puntos	2 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local, 1 punto	1 punto
3º Por cada hora de formación reglada recibía en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	1
4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	1 punto
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	9 organismos, 1 punto

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 10

- **PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U**

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho, 2 puntos	0 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local, 1 punto	0 puntos
3º Por cada hora de formación reglada recibía en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	(1.112 horas) 1,112 puntos
4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	(4 horas) punto 0,0004 puntos
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	0 puntos

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 1,11

- **SEGURDADES S.L**

1º Por poseer la titulación de doctor en derecho, 2 puntos	0 puntos
2º Por posesión de un máster en materia de protección de datos, en práctica jurídica, o en materia directamente relacionada con la actividad propia de la Administración Local, 1 punto	0 punto



3º Por cada hora de formación reglada recibida en materia de protección de datos, no valoradas en el punto segundo, 0,001 puntos hasta un máximo de 1 punto	0 punto
4º Por cada hora de formación reglada recibida sobre normativa específica de las Entidades Locales, no valoradas en el punto 2º, 0,0001 puntos hasta un máximo de 1 punto	0 punto
5º Por la acreditación de la persona designada como DPD de experiencia en la Gestión de un canal de Denuncias, como responsable, de 0,2 puntos, por cada Empresa u Organismo Público en la que se ha prestado el servicio, hasta un máximo de 1 punto	0 punto

Al no haber presentado en el plazo concedido por la mesa de contratación aclaración de la persona concreta que será designada como delegada de protección de datos y responsable del canal de denuncias, no puede valorarse específicamente este cuadro, al constar en la empresa con distintos profesionales y distintas cualificaciones

TOTAL PUNTOS 1 + 2 = 4

CUARTO.- Propuesta de Adjudicación

El cuadro final es que sigue:

Licitador	Estado del Licitador	PUNTO	PUNTO	PUNTO	ORDEN
NIF: 09769850W Razón Social: JUAN RODRIGUEZ ZAPICO Fecha presentación: 11-07-2024 12:14	Admitido		10,00	10,00	1
NIF: 843705498 Razón Social: Seguridades SL Fecha presentación: 25-07-2024 16:57	Admitido		4,00	4,00	2
NIF: 870487033 Razón Social: APOTIC PROFESIONALES, S.L. Fecha presentación: 26-07-2024 14:25	Admitido		2,31	2,31	3
NIF: 817962695 Razón Social: PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U. Fecha presentación: 17-07-2024 14:51	Admitido		1,11	1,11	4
NIF: 889109178 Razón Social: GLOBAL FACTORY, S.L. Fecha presentación: 24-07-2024 12:52	Admitido		0,83	0,83	5
NIF: 810565293 Razón Social: EBISUM LEGALTECH, S.L. Fecha presentación: 24-07-2024 16:25	Admitido		0,21	0,21	6

El órgano de asistencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica: Licitador propuesto como adjudicatario **D. Juan Rodríguez Zapico, con DNI N° [REDACTED]** para Contrato del Servicio de Delegado de Protección de Datos y de Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias por un valor estimado de 7.680,00 € más IVA, por un importe de 1.612,80 €, (dos años)

Sin más tratar se da por finalizado el acto

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día a principio indicados.





PRESIDENTE

Carlos Martínez Carmona

SECRETARIA

Beatriz Palomo Rodríguez

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “**Contrato para el Servicio de Delegado de Protección de Datos y de Apoyo y Asesoramiento en la Gestión del Canal Interno de Denuncias**”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO CONTRATO	IVA	PRECIO TOTAL	PLAZO DE EJECUCION
Juan Rodríguez Zapico con DNI [REDACTED]	7.680,00€	1.612,80 €	9.292,80 €	2 años

Al haber presentado la **MEJOR OFERTA**, que ofrece a tomar a su cargo la ejecución del contrato para un plazo de 2 años y por un precio de total incluido IVA de **9.292,80 €**

SEGUNDO.- Son características y ventajas determinantes de que se haya seleccionado la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

1.- La oferta económica

Al obtener una reducción del 20 por ciento con respecto al valor de la licitación, no superando el umbral de sociedad permitido, y por ello obtener la máxima puntuación otorgada de 4 puntos.

2.- La cualificación del responsable de la ejecución del contrato (persona designada como delegada de protección de datos y colaborador-asesor de la Gestión del Canal de denuncias).

Tanto la titulación como la experiencia acreditada necesaria y solicitada por el PCAP, destaca al adjudicatario con mayor puntuación, como se refleja en el Acta del Órgano de





Asistencia en los cuadros referidos a cada uno de los licitadores conforme a la documentación y declaraciones de éstos.

TERCERO.- Disponer del gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la intervención.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. - Notificar a **D Juan Rodríguez Zapico**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución sirviendo la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación suficiente para entenderse formalizado el contrato (cláusula 29 del PCAP)

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENA. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha al margen

